



**Nombre de alumno: Victor Calvo Vázquez**

**Nombre del profesor: Gladis Adilene López Hernández**

**Nombre del trabajo: SuperNota**

**Materia: Relaciones Laborales**

**Grado: 4**

**Grupo: A**

Comitán de Domínguez Chiapas a 14 de octubre de 2022

# Condiciones de trabajo

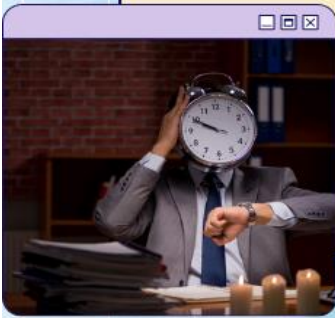
✕ □ – según Mario de la Cueva las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la vida de los trabajadores en los establecimientos y lugares de trabajo, y las que determinan las prestaciones que deben percibir los hombres por su trabajo



○ ○ ○ **Jordana laboral** +

Es el “trabajo de un día” o “el camino que suele andarse en un día”. “Duración diaria o semanal del trabajo”

De acuerdo con el artículo 58 de la LFT, “es el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo”.



Las jornadas se dividen en

- Diurna
- Nocturna
- Mixta

según esto señala el Art.60 de LFT



## ✕ □ □ **Jornada extraordinaria Y Emergente** ✕



Extra :debemos mencionar la necesidad de las horas extra. Este requerimiento puede venir de parte del patrón frente a un proyecto que se extendió más de lo previsto Pagándose el 200% o 300% si se excede el tiempo limite.

Emergente: se da en el supuesto de la prolongación de la jornada ordinaria a causa de un siniestro o riesgo inminente en que peligre la vida del trabajador

✕ □ – **Días de descanso**

Existen dos tipos de descanso los cuales son:

- Descanso semanal. Un día ala semana
- Descanso Obligatorio: Los que marque la ley

Los Subordinados tienen derecho a vacaciones pagadas que en ningún caso podrá ser inferior a seis días laborables, y que aumentarán en dos días laborables, hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios, Después del cuarto año, el periodo de vacaciones se aumentará en dos días por cada cinco de servicios



## ○ ○ ○ **Salario** +



la retribución que debe percibir el trabajador por su trabajo, a fin de que pueda conducir una existencia que corresponda a la dignidad de la persona humana Y existen diferentes tipos de salarios los cuales podemos determinar como

- Gratificaciones. • Percepción. • Primas. • Comisiones. • Prestaciones en especie. • Aguinaldo • Prima de antigüedad

El salario permite al trabajador satisfacer todas sus necesidades; por ello, se considera importante